

Secretaría de Finanzas

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2016

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN.....	4
1. LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	5
<i>Actores principales del Proceso</i>	6
1.1 LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	7
1.2 LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO	8
1.2.1 De los Ingresos y Egresos de la Administración Pública	9
1.2.2 De los Ingresos Totales de la Administración Pública	10
1.2.3 De los Ingresos Totales por Nivel Institucional.....	11
1.2.4 Clasificación Económica de los Egresos de la Administración Pública.....	12
1.2.5 De los Egresos por Gabinetes Sectoriales y Tipo de Fondo	14
1.2.6 De los Egresos por Grupo de Gasto	16
1.2.7 De los Egresos por Grupo de Gasto y Tipo de Fondo	17
1.2.8 Egresos por Fuente de Financiamiento.....	19
1.2.9 De los Egresos por Finalidad	19
1.2.10 Modificaciones al Presupuesto de la Administración Pública.....	20
1.3 Programas Especiales.....	24
1.3.1 Deuda Pública	24
1.3.2 Desarrollo Municipal	25
1.3.3 Análisis Global de la Inversión Pública 2016.....	25
2. ANEXOS.....	27

PRESENTACIÓN

Continuando con el Seguimiento y Evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), Capítulo VII, Artículos 45 y 46 y el Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, se pone a disposición del Congreso Nacional y de la Sociedad en General, el “**Informe del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Financiera del Presupuesto de la Administración Pública**”, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2016.

El informe es el resultado de la “**Auto-Evaluación**”, que por ley debe realizar cada una de las instituciones de la Administración Pública.

La información contenida en este documento, es compilada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), a través de la Dirección General de Presupuesto (DGP), en su condición de Órgano Técnico del Sistema, con la participación directa de todas las dependencias de la SEFIN y tratando en forma permanente de dar cumplimiento a los propósitos generales de la evaluación, siendo estos:

- Conocer, explicar y mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas,
- Contribuir al enriquecimiento de la toma de decisiones a nivel global y particular,
- Mejorar la comprensión que los actores tienen de su propia institución, propiciando la reflexión sobre el significado e importancia de las actividades que ejecutan en pro del bienestar de la población hondureña.

El marco legal que ampara esta actividad de seguimiento y evaluación lo componen dos grandes principios: El normativo y el técnico:

1. **Lo normativo y conceptual** de la etapa de evaluación del presupuesto, está contenida en los Artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Legislativo No. 83-2004); Artículo 12 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Ejecutivo No. 419-2005); Artículos del 31 al 36 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto (Acuerdo Ministerial No. 1341-2008),
2. **Lo técnico operativo** de la evaluación, la encontramos en el Artículo 7, Capítulo IV: Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas contenidas en el Decreto Legislativo No. 168-2015, publicado en el diario Oficial La Gaceta Número 33,912.

Secretaría de Finanzas

En la preparación del presente documento se utilizó el marco administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere a:

- Los Presupuestos, y
- Los informes trimestrales de seguimiento y evaluación que presentan cada una de las instituciones.

El Informe está compuesto por tres (3) Tomos, los que siguen un mismo patrón: Aspectos introductorios, análisis de la ejecución presupuestaria, análisis de la gestión institucional, conclusiones y recomendaciones, y por último los anexos respectivos. En términos generales el contenido de información trimestral es el siguiente:

Tomo I. Administración Pública

Contiene la información “consolidada” del sector público; refleja las cifras de los presupuesto institucionales, debido a la diversidad de métodos y sistemas propios de las instituciones de cada subsector (Central y Descentralizado).

En este Tomo, se incluye información relacionada con ciertos aspectos que siendo competencia de la Administración Pública Centralizada, revisten atención especial, tales como: Situación de la Deuda Pública; de las transferencias que por Ley se hacen a las Municipalidades del país y el Programa de Inversión Pública correspondiente al Sector Público.

Tomo II. Gabinetes Sectoriales

Este se compone de dos volúmenes e Informa sobre la Situación Financiera de las Instituciones que conforman los ocho gabinetes, con sus respectivos resúmenes e información general.

Tomo III. Otros Entes de la Administración Pública

Su contenido es similar al del tomo anterior y se compone de las Instituciones que no forman parte del Poder Ejecutivo, las adscriptas a la Secretaría de la Presidencia y las no adscriptas a un Gabinete Sectorial, brindando información descriptiva y cuadros numéricos, es decir, el Informe de Seguimiento y Evaluación de cada Institución.

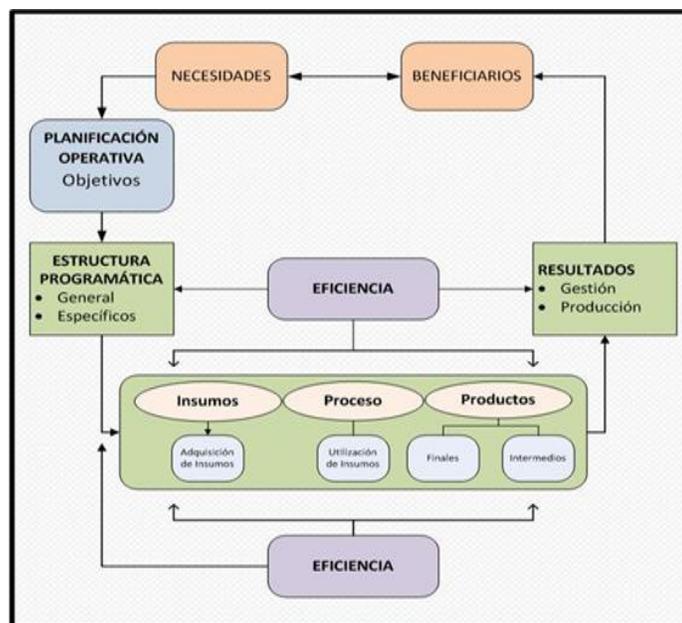
Al interior de los Tomos II y III, y para cada Institución, se presenta el movimiento de la ejecución y evaluación de la inversión pública, conteniendo un desglose por proyectos, además incluye información considerada de importancia como es la ejecución presupuestaria, por programa, tipo de fondos, grupo de gasto y otros.

Toda la documentación original y de soporte, a la que hace referencia este documento es preparada por el personal de las unidades ejecutoras, tomando como fuente única la base de datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y sus propios registros contables presupuestarios.

INTRODUCCIÓN

Nuestro país ha adoptado y adaptado la Teoría del Presupuesto por Programas con enfoque en gestión por resultados, con el propósito de ayudar a interpretar y divulgar lo concerniente al proceso de la **“Producción Pública”** de las distintas instituciones, así como la asignación de recursos a las diversas categorías programáticas llámese: “Programa”, “Subprograma”, “Proyecto” y “Actividad/Obra”. Lo que permite la simplificación y racionalización de los diferentes procedimientos administrativos, el delimitar funciones y asignar niveles de responsabilidad a cada servidor público.

Aunado a lo anterior, se promulga y se aplica lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, (LOP) en lo referente a la implementación del Sistema de Administración Financiera Integrada, conocido como el SIAFI, considerado como el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos técnicos, herramientas informáticas, recursos e instituciones, que como instrumento de la administración pública, interviene en la planificación, gestión y control de los fondos públicos.



El marco conceptual del SIAFI, propone la utilización del método de “Auto Evaluación”, donde cada institución deberá practicar con sus medios la auto revisión y análisis de su propia gestión, exigiendo la implementación de una cultura de gestión por objetivos y resultados, así como evaluar en función de los recursos empleados y el impacto producido, con la producción de bienes y prestación de servicios (productos) destinados a la consecución de objetivos de política pública (resultados).

En consecuencia el sistema de evaluación de productos y de resultados, adquiere las connotaciones siguientes:

- * La **medición de productos**: la asociamos al proceso permanente que encontramos al interior de cada organización.
- * La **medición de los resultados**: la que adquiere consecuencias importantes ya que su impacto trasciende el ámbito de la institución misma.

1. LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La etapa de la Ejecución del Presupuesto como parte de un proceso, “consiste en el conjunto de procedimientos necesarios para poner a disposición de los centros de gestión productiva los recursos o insumos físicos y financieros y la utilización de éstos en la producción de bienes y servicios”.

Por tal razón ejecutar el presupuesto significa, “producir los bienes y servicios que permiten cumplir por cada centro de asignación de recursos, los objetivos y metas previstas, en función de las políticas nacionales tales como: educación, salud, vivienda, agricultura, entre otros”.

En cuanto a la metodología utilizada para la evaluación; la ejecución presupuestaria se evalúa con las cifras del presupuesto programado, las cifras del devengado, el cumplimiento del POA y los resultados de producción actualizados al respectivo trimestre, a fin de determinar las desviaciones entre el programado trimestral contra lo ejecutado del periodo en referencia.

El módulo de Seguimiento y Evaluación necesita del acompañamiento de ciertos instrumentos, tales como:

La Gestión Orientada a Resultados

La gestión por resultado puede definirse como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno en un período de tiempo determinado. De esta forma, nos permitirá gestionar y evaluar las acciones de las instituciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas y que están dirigidas a satisfacer la demanda de la sociedad.

Por lo tanto se está trabajando en establecer las bases de un nuevo modelo de gestión que retome el vínculo entre la alta dirección y las gerencias operativas, asignando responsabilidades claras a una y otra, de manera que oriente la acción institucional hacia el logro de resultados concretos y de impacto en la sociedad.

Secretaría de Finanzas

En el fondo lo que se pretende, es lograr la revisión, el seguimiento y evaluación de forma permanente y dinámica del “**Proceso de Producción**”, realizado por cada una de las instituciones del ámbito público.

El Control de la Gestión

Uno de los principales objetivos del modelo de gestión por resultados es centrar la gerencia pública en el control de resultados y no solamente en los procedimientos; de allí la necesidad de contar con indicadores de resultados como uno de los principales insumos del esquema.

Para alcanzar este objetivo y en forma paulatina y dinámica se están implementando los procedimientos, mecanismos y reportes de verificación de los resultados alcanzados, a efecto de dar por cumplida la programación, o bien para definir y aplicar acciones correctivas necesarias para superar las desviaciones que se pudieran presentar.

Actores principales del Proceso

Las instituciones objeto de estudio en los documentos mencionados, son las que están agrupadas en el ámbito de la Administración Pública de Honduras.

Administración Pública Centralizada: Integrada por las instituciones del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y sus órganos dependientes: Poder Judicial y Órganos Constitucionales como el Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República y otros entes públicos de similar condición jurídica.

Administración Pública Descentralizada: Formada por instituciones agrupadas según su naturaleza ya sea empresarial y no empresarial, así como las de carácter financiero y no financiero.

Del Sector Descentralizado únicamente 4 se encuentran operando en línea con el SIAFI (ENEE, SANAA, INA e INE); las 31 restantes únicamente utilizan en forma directa los Módulos de Formulación; Ejecución y Evaluación los utiliza mediante el mecanismo de regularización, es decir, registran las operaciones de pago posteriormente a la ejecución del mismo.

Para la administración general del país y coordinar todo lo relativo a la conducción estratégica de la Administración Pública, el Poder Ejecutivo organizó las instituciones por GABINETES SECTORIALES creados mediante la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno (Decreto 266-2013, Art. 12 y 15 y los Decretos Ejecutivos No. PCM 001-2014, 002-2014, 003-2014 y 021-2014 emitidos por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

En la actualidad, falta incorporar el Sector Municipal al SIAFI, pero en forma paralela se ha implementado en el Sistema de Administración Municipal Integrada (SAMI). En el SIAFI solo

se tiene registrados dos proyectos de la Alcaldía del Distrito Central con el componente de los fondos externos, los que se denominan: “Programa del Transporte Público para el Municipio del Distrito Central”, convenio de préstamo BID-2465/BL-HO y Programa de Mitigación de Desastres Naturales en el Municipio del Distrito Central”, convenio de préstamo BCIE-2062-1, estos proyectos no se encuentran en el Presupuesto Aprobado, y se incorporan mediante modificaciones presupuestarias; sin embargo, la ejecución de estos proyectos no se incluye en este informe.

1.1 LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Todos los Organismos de la Administración Pública están en la obligación de programar trimestralmente las metas, la producción bruta terminal y los volúmenes de trabajo de los programas, subprogramas, proyectos y principales actividades contenidas en su plan operativo anual.

Lo anterior no se realiza en su totalidad y en forma integral, debido a la indiferencia y/o apatía del personal directivo y técnico de las Unidades Ejecutoras y en varios casos por desconocimiento y mala interpretación de los conceptos utilizados en el SIAFI. Por otro lado se cree que la sola obtención de productos o el gasto de los fondos asignados, significa una buena ejecución, cuando lo esencial es que los productos logren la transformación de las situaciones. Es decir, que el logro muestre un cambio, lo que no significa buena gestión, es necesario que los recursos sean racionalmente utilizados. A manera de ejemplo; algunas veces los objetivos son confundidos con las metas y en otros casos con los productos, cuando en realidad los objetivos constituyen la concreción de la ***misión y visión*** a alcanzar por la institución.

Resultados de Gestión y de Producción

Uno de los mayores inconvenientes que se tiene para brindar información real acerca de los resultados de gestión y producción, es el hecho que cuando se analizan las estructuras programáticas, los objetivos institucionales, los costos y las correspondientes unidades de medida, no reúnen las condiciones propias para llevar a cabo un adecuado análisis del seguimiento y evaluación financiera de las instituciones del Sector Público.

Por lo tanto, el seguimiento y evaluación se hace en forma incompleta y sin un sentido real, efectivo, oportuno y responsable. Con el propósito del mejoramiento de la gestión para el periodo 2016 se está brindando mayor atención al uso de la información contenida en los formularios FP-02 y FP-03.

FP-02: Definición de Objetivos y Resultados de la Gestión

El propósito de este formulario es registrar la información de la institución y es indispensable para orientar la formulación presupuestaria. Asimismo, registrar la relación de resultados de gestión, con los objetivos estratégicos de la institución vinculados a objetivos operativos que proporcionan la información que permitirá fortalecer el seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria.

El contenido y correcta utilización de la información del formulario es responsabilidad de cada uno de los funcionarios y empleados públicos, quienes, de acuerdo con el perfil correspondiente, asumirán las responsabilidades pertinentes por cada una de las operaciones que realizan, razón por la cual la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión, o quien cumpla con este rol, en cada una de las instituciones de la Administración Central y Administración Descentralizada, es la unidad responsable de elaborar este formulario, el que es aprobado por la Máxima Autoridad institucional o en quien se delegue esta función.

FP-03: Definición de Producción

La Gerencia Administrativa Central o su unidad equivalente en las distintas instituciones del Sector Público, en consulta con las Unidades Ejecutoras de cada institución es la responsable de elaborar y aprobar este formulario. El contenido y correcta utilización del formulario es responsabilidad de cada uno de los funcionarios y empleados públicos, quienes, de acuerdo con el perfil correspondiente, asumirán las responsabilidades pertinentes por cada una de las operaciones que realicen. Ambos formularios (**FP-02 y FP-03**) se aplicarán a todas las instituciones de la Administración Pública (Central y Descentralizada).

En los informes institucionales, se encontrarán la producción obtenidos por cada una de las instituciones de la Administración Pública (Centralizada y Descentralizada), además, se anexan cuadros que muestran la producción pública, los objetivos prioritarios, las acciones más significativas y la población atendida en el periodo que se informa.

1.2 LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO

La etapa de ejecución presupuestaria consiste en organizar y supervisar el conjunto de procedimientos necesarios para poner a disposición de las unidades ejecutoras los recursos o insumos físicos y financieros y la utilización por éstos en la producción de bienes y servicios.

Para la realización de esta etapa presupuestaria las Unidades Ejecutoras deberán observar la normativa vigente contenida en la Ley Orgánica del Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto contenidas en el Decreto Legislativo 140-2014, las Normas Técnicas de los Subsistemas de Presupuesto, Inversiones, Contabilidad y Tesorería y cualquier otra ley especial.

Cada uno de los organismos, instituciones y entes desconcentrados que forman parte de la Administración Pública están en la obligación de programar los recursos o asignaciones presupuestarias en forma mensual, utilizando al máximo los componentes fundamentales de planificación y programación que comprenden: la gestión financiera de los gastos y el registro de los mismos; las modificaciones presupuestarias e información contable facilitada en forma real y oportuna.

Secretaría de Finanzas

El presente documento contiene la información básica y resumida de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública, registrada en el segundo trimestre, puede observarse los valores resumidos por cada institución y Sector. Lo ideal sería presentar la información de manera consolidada, pero por la naturaleza misma de los organismos de la Administración Pública no se puede lograr este propósito.

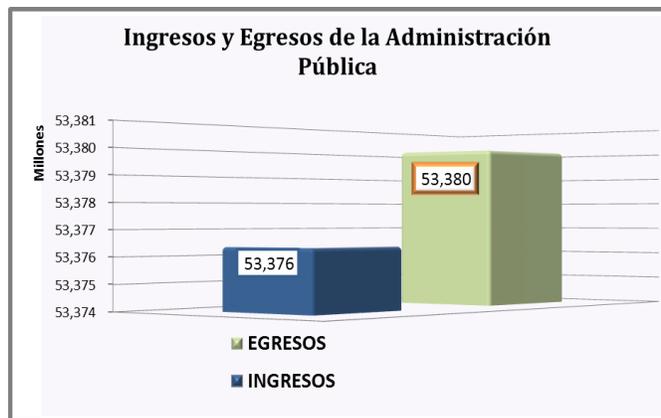
1.2.1 De los Ingresos y Egresos de la Administración Pública

Cuadro No. 1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INGRESOS Y EGRESOS TOTALES POR TIPO
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Anual		II Trimestre	Acumulado	Variación	% de Recaudación
		Aprobado	Vigente			Vigente-Ejecución	
I	INGRESOS	206,321,494,114	210,989,371,271	53,376,376,606	91,138,684,048	119,850,687,223	43.2
1	Ingresos Corrientes	158,368,927,704	158,737,568,049	42,442,577,570	74,454,517,870	84,283,050,179	46.9
2	Ingresos de Capital	15,133,958,328	18,089,338,760	4,591,329,907	7,533,262,355	10,556,076,405	41.6
3	Fuentes de Financiamiento	32,818,608,082	34,162,464,462	6,342,469,129	9,150,903,823	25,011,560,639	26.8
II	EGRESOS	206,321,494,114	210,989,371,271	53,380,065,197	87,096,226,540	123,893,144,731	41.3
1	Egresos Corrientes	150,742,099,782	150,839,818,655	36,556,906,491	61,628,081,285	89,211,737,370	40.9
2	Egresos de Capital	19,793,897,575	22,718,874,694	4,929,172,129	7,266,760,954	15,452,113,740	32.0
3	Aplicaciones Financieras	35,785,496,757	37,430,677,922	11,893,986,576	18,201,384,301	19,229,293,621	48.6

Los ingresos totales recaudados al segundo trimestre ascienden a 91,138,684,048 Lempiras de estos el 81.7% (74,454,517,870 Lempiras) corresponde a Ingresos Corrientes representados principalmente por los ingresos tributarios; en Ingresos de Capital se recaudaron 7,533,262,355 Lempiras que representan el 8.3% y en las Fuentes de Financiamiento se observa una captación de 9,150,903,823 Lempiras obtenidos por la colocación de títulos valores, préstamos y el incremento de pasivos de Gobierno.

Los egresos totales muestran una ejecución de 87,096,226,540 Lempiras; de los cuales el 70.8% corresponde a egresos corrientes (61,628,081,285 Lempiras) destinados al pago de personal y la compra de bienes y servicios en su mayoría, a egresos de capital corresponde el 8.3% (7,266,760,954 Lempiras) y 20.9% a las aplicaciones financieras equivalentes a 18,201,384,301 Lempiras y corresponden a amortización de la deuda.



Secretaría de Finanzas

1.2.2 De los Ingresos Totales de la Administración Pública

Cuadro No. 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INGRESOS TOTALES POR TIPO
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Anual		II Trimestre	Acumulado	Variación	% de Recaudación
		Aprobado	Vigente			Vigente-Recaudado	
I	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	206,321,494,114	210,989,371,271	53,376,376,606	91,138,684,048	119,850,687,223	43.2
1	Ingresos Corrientes	158,368,927,704	158,737,568,049	42,442,577,570	74,454,517,870	84,283,050,179	46.9
2	Ingresos de Capital	15,133,958,328	18,089,338,760	4,591,329,907	7,533,262,355	10,556,076,405	41.6
3	Fuentes de Financiamiento	32,818,608,082	34,162,464,462	6,342,469,129	9,150,903,823	25,011,560,639	26.8
II	ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	123,275,615,139	125,076,210,580	34,276,253,263	56,170,459,070	68,905,751,510	44.9
1	Ingresos Corrientes	87,518,215,139	87,584,290,763	28,375,224,728	47,319,076,279	40,265,214,484	54.0
2	Ingresos de Capital	4,895,400,000	5,291,063,437	383,075,020	826,874,624	4,464,188,813	15.6
3	Fuentes de Financiamiento	30,862,000,000	32,200,856,380	5,517,953,515	8,024,508,167	24,176,348,213	24.9
III	ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	83,045,878,975	85,913,160,691	19,100,123,343	34,968,224,978	50,944,935,713	40.7
1	Ingresos Corrientes	70,850,712,565	71,153,277,286	14,067,352,841	27,135,441,591	44,017,835,695	38.1
2	Ingresos de Capital	10,238,558,328	12,798,275,323	4,208,254,887	6,706,387,732	6,091,887,591	52.4
3	Fuentes de Financiamiento	1,956,608,082	1,961,608,082	824,515,615	1,126,395,656	835,212,426	57.4

De acuerdo a la clasificación económica los ingresos del Sector Público, se clasifican en ingresos corrientes con un monto de 74,454,517,870 Lempiras equivalentes a 81.7% del total recaudado; los ingresos de capital por 7,533,262,355 Lempiras representaron el 8.3% del total recaudado, recursos destinados al financiamiento de inversión pública y fuentes financieras por 9,150,903,823 Lempiras equivalentes a 10.0%; estas comprenden el endeudamiento público y disminución de la inversión financiera.



Los ingresos del Sector Público Centralizado (SPC) registran un monto de 56,170,459,070 Lempiras, que representan el 44.9% con respecto al presupuesto vigente; estos ingresos proceden principalmente de los **Ingresos Tributarios** por 45,051,619,020 Lempiras como efecto del dinamismo en el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Venta, el Impuesto sobre la Renta, y el Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas; en **Ingresos de Capital** se recaudaron 826,874,624 Lempiras en su mayoría por transferencias y donaciones de capital del sector externo para los proyectos de inversión; en **Fuentes de Financiamiento** se reportan 8,024,508,167 Lempiras de este valor el 74.1% se recaudó mediante Colocación de Títulos Valores por emisión de bonos autorizados para el financiamiento del Presupuesto de Ejercicio Fiscal 2016.

Secretaría de Finanzas

Por su parte, el Sector Público Descentralizado (SPD) registra una recaudación de 34,968,224,978 Lempiras, cantidad que representa el 40.7% en relación al presupuesto vigente; dada la diversidad de funciones asignadas a este sector estos son generados principalmente por los **Ingresos Corrientes** que incluyen los aportes a la seguridad social, las operaciones de las empresas nacionales y la actividad de las empresas financieras bancarias, lo recaudado al segundo trimestre en los ingresos de operación ascendió a 12,866,031,693 Lempiras, las Rentas de Propiedad sumaron 5,364,209,348 Lempiras producto de intereses captados a través de la concesión de préstamos, inversiones financieras, alquileres y las contribuciones captadas por las instituciones de seguridad social suman 6,358,526,630 Lempiras; los **Ingresos de Capital** por 6,706,387,732 Lempiras obtenidos principalmente de la recuperación de préstamos de Corto Plazo; los ingresos por **Fuentes de Financiamiento** ascendieron a 1,126,395,656 Lempiras procedentes de la obtención de préstamos, registrados en la ENEE y la UNA en crédito de largo plazo. Ver Anexos No. 2 y 3.

1.2.3 De los Ingresos Totales por Nivel Institucional

Cuadro No.3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INGRESOS TOTALES POR NIVELES
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción	Presupuesto Anual		II Trimestre	Acumulado	Variación	% de Recaudación
		Aprobado	Vigente			Vigente-Recaudado	
	ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	123,275,615,139	125,076,210,580	34,276,253,263	56,170,459,070	68,905,751,510	44.9
I	Administración Central	123,275,615,139	125,076,210,580	11,478,825,596	56,170,459,070	68,905,751,510	44.9
	ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	83,045,878,975	85,913,160,691	19,100,123,343	34,968,224,978	50,944,935,713	40.7
I	Institutos Públicos Autónomos	2,418,820,812	2,550,526,532	696,119,510	1,217,795,402	1,332,731,130	47.7
II	Institutos de Seguridad Social	28,616,609,128	30,838,715,880	9,666,966,927	16,133,224,358	14,705,491,523	52.3
III	Universidades Nacionales	6,351,525,171	6,582,738,267	167,481,024	1,014,806,232	5,567,932,035	15.4
IV	Empresas Públicas Nacionales	32,407,948,781	32,683,273,007	5,821,832,503	10,932,468,782	21,750,804,225	33.4
V	Instituciones Públicas Financieras	13,250,975,083	13,257,907,005	2,747,723,378	5,669,930,204	7,587,976,801	42.8
	Total Ingresos	206,321,494,114	210,989,371,271	53,376,376,606	91,138,684,048	157,612,994,665	43.2

En la Administración Central los recursos recaudados ascendieron a 56,170,459,070 Lempiras con una recaudación de 44.9% con respecto al presupuesto vigente y procedentes de los impuestos tributarios y no tributarios, colocación de títulos valores, transferencias y donaciones corrientes y externas.

A nivel de las Instituciones Descentralizadas, las Instituciones de Seguridad Social registran una mayor recaudación, con un monto de 16,133,224,358 Lempiras procedentes de las contribuciones patronales de sus afiliados así como de la recuperación de préstamos e intereses recibidos; las Empresas Públicas generaron 10,932,468,782 Lempiras producto de

Secretaría de Finanzas

la venta de servicios; las Instituciones Públicas Financieras reportan ingresos por 5,669,930,204 Lempiras en su mayoría del Banco Central de Honduras por las variaciones cambiarias, servicios bancarios y cambiarios, otros ingresos provenientes de instituciones financieras; por recaudación de intereses de depósito interno y externo en el Sistema Bancario Nacional y Extranjero, intereses recibidos por inversiones realizadas en el exterior a través de los títulos valores (LBCH) y los beneficios por inversión empresarial (Dividendos Ganados); el monto restante (2,232,601,635 Lempiras) corresponde a los Institutos Públicos Autónomos, y las Universidades Nacionales, cuyos recursos proceden principalmente de transferencias de la Administración Central.

1.2.4 Clasificación Económica de los Egresos de la Administración Pública.

Cuadro No.4
ADMINISTRACION PÚBLICA
CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS EGRESOS TOTALES
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)

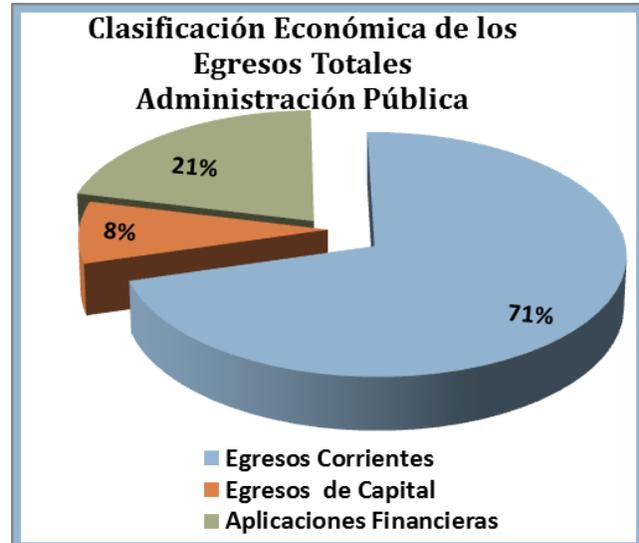
No.	Descripción	Presupuesto Anual		II Trimestre	Acumulado		Variación	% de Ejecución
		Aprobado	Vigente	Devengado	Devengado	Pagado	Vigente-Ejecutado	
	ADMINISTRACION PUBLICA	206,321,494,114	210,989,371,271	53,380,065,197	87,096,226,540	76,785,669,579	123,893,144,731	41.3
1	Egresos Corrientes	150,742,099,782	150,839,818,655	36,556,906,491	61,628,081,285	52,871,966,172	89,211,737,370	40.9
2	Egresos de Capital	19,793,897,575	22,718,874,694	4,929,172,129	7,266,760,954	5,969,799,442	15,452,113,740	32.0
3	Aplicaciones Financieras	35,785,496,757	37,430,677,922	11,893,986,576	18,201,384,301	17,943,903,964	19,229,293,621	48.6
	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	123,275,615,139	125,076,210,580	32,291,936,804	51,398,708,993	44,890,523,379	73,677,501,587	41.1
1	Egresos Corrientes	88,718,931,608	88,884,950,452	22,776,736,585	37,548,078,471	32,582,460,537	51,336,871,981	42.2
2	Egresos de Capital	15,544,395,008	17,012,101,498	3,745,603,199	5,720,598,212	4,435,510,869	11,291,503,286	33.6
3	Aplicaciones Financieras	19,012,288,523	19,179,158,630	5,769,597,020	8,130,032,310	7,872,551,973	11,049,126,320	42.4
	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	83,045,878,975	85,913,160,691	21,088,128,393	35,697,517,546	31,895,146,200	50,215,643,145	41.6
1	Egresos Corrientes	62,023,168,174	61,954,868,203	13,780,169,907	24,080,002,813	20,289,505,635	37,874,865,390	38.9
2	Egresos de Capital	4,249,502,567	5,706,773,196	1,183,568,930	1,546,162,741	1,534,288,573	4,160,610,455	27.1
3	Aplicaciones Financieras	16,773,208,234	18,251,519,292	6,124,389,556	10,071,351,991	10,071,351,991	8,180,167,301	55.2

Del gasto total del Sector Público (87,096,226,540 Lempiras), el 59.0% se registra en la Administración Central conforme a los compromisos laborales se reflejan principalmente en Servicios Personales con 19,299,275,176 Lempiras; a nivel de instituciones las Secretarías de Educación y Salud reportan gastos en este grupo por 9,370,167,310 Lempiras y 2,791,831,779 Lempiras respectivamente; seguido por el grupo de gasto destinado al servicio de la deuda y las transferencias representando 21.3% y 17.2% de la ejecución de la Administración Central. El 41.0% restante corresponde a gastos de la Administración Descentralizada en las que destaca los gastos realizados por la ENEE con 9,905,584,907 Lempiras cantidad que incluye la compra de energía para reventa; seguido por el INPREMA con 7,291,535,845 Lempiras, el INJUPEMP con 2,706,426,511 Lempiras y el IHSS con

Secretaría de Finanzas

3,597,339,924 Lempiras, gastos destinados principalmente al pago de jubilaciones y pensiones; el BCH presenta una ejecución de 2,484,074,542 Lempiras cantidad representada principalmente por las comisiones pagadas a los agentes cambiarios e intereses de la deuda pública.

Los gastos corrientes del Sector Público suman 61,628,081,285 Lempiras equivalentes al 70.8% del gasto total, valor que se destinó a cumplir con los compromisos salariales, compra de bienes y servicios y asignación de transferencias; a gastos de capital por inversión en equipo, construcciones y mejoras de edificios se destinaron 7,266,760,954 Lempiras (8.3%); las Aplicaciones Financieras que incluyen la amortización de la deuda interna, externa y las inversiones financieras ascienden a 18,201,384,301 Lempiras equivalentes a 20.9% del total, concepto que corresponde básicamente a las transacciones financieras realizadas en el Sector Descentralizado.



La Administración Pública Centralizada realizó gastos totales por 51,398,708,993 Lempiras de los cuales el 73.1% (37,548,078,471 Lempiras) corresponde a gastos corrientes, orientados a servicios generales como: remuneraciones, materiales y útiles, alimentos y utensilios, materias primas y materiales de producción, servicio de arrendamiento, servicios comerciales y bancarios, de mantenimiento, de difusión e información, para el normal funcionamiento de las instituciones, también incluye el pago de intereses y comisiones por el servicio de la deuda; a gastos de capital se destinó un 11.1% (5,720,598,212 Lempiras) porcentaje que incluye compra de equipo y la inversión de los proyectos a cargo de las Secretarías de Estado y los Entes Desconcentrados; el restante 15.8% (8,130,032,310 Lempiras) corresponde a aplicaciones financieras representadas básicamente por la amortización de la deuda.

Por su parte el Sector Público Descentralizado registra una ejecución total de 35,697,517,546 Lempiras de los cuales el 67.5% (24,080,002,813 Lempiras) se orientó a gastos corrientes representados por sueldos y salarios, bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de las Instituciones, 28.2% (10,071,351,991 Lempiras) a las aplicaciones financieras representadas por las inversiones financieras realizadas por las instituciones de Seguridad Social y las Financieras que realizan una actividad crediticia; también incluyen la amortización de la deuda, y 4.3% (1,546,162,741 Lempiras) corresponde a la inversión en proyectos y compra de equipo, conceptos comprendidos en bienes capitalizables que reportan un nivel de ejecución de 27.1% con respecto al presupuesto vigente.

Secretaría de Finanzas

1.2.5 De los Egresos por Gabinetes Sectoriales y Tipo de Fondo

Conforme a la reforma de la Administración Pública contenida en la “Ley para Optimizar la Administración Pública Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno” (Decreto 266 – 2013) y Decretos Ejecutivos No. PCM 001-2014, 002-2014, 003-2014 y 021-2014 emitidos por el Presidente en Consejo de Ministros, el sector público se organiza en ocho Gabinetes Sectoriales. Asimismo, se incluyen las instituciones que no forman parte del Poder Ejecutivo, las adscritas a la Secretaría de la Presidencia y las instituciones no adscritas a un Gabinete Sectorial. El siguiente cuadro muestra el presupuesto vigente y ejecutado por cada Gabinete.

Cuadro No. 5
ADMINISTRACION PUBLICA
EGRESOS TOTALES POR GABINETE Y TIPO DE FONDOS
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)

No.	Gabinete	Vigente			Acumulado al II Trimestre			% de Ejecución		
		Nacional	Externo	Total	Nacional	Externo	Total	Nacional	Externo	Total
I	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	5,489,602,555	27,354,154	5,516,956,709	2,702,348,667	7,495,227	2,709,843,894	49.2	27.4	49.1
II	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	204,172,921	112,974,140	317,147,061	166,603,293	-	166,603,293	81.6	-	52.5
III	Entes sin Adscripción a un Gabinete	46,119,491,791	1,311,683,439	47,431,175,230	16,882,367,668	277,255,917	17,159,623,585	36.6	21.1	36.2
1	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización	6,940,898,349	63,072,175	7,003,970,524	3,186,819,533	21,745,835	3,208,565,368	45.9	34.5	45.8
2	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social	39,025,945,522	6,134,404,834	45,160,350,356	17,891,029,818	1,938,143,228	19,829,173,046	45.8	31.6	43.9
3	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	4,157,250,185	711,318,607	4,868,568,792	2,038,878,344	156,772,164	2,195,650,508	49.0	22.0	45.1
4	Gabinete Sectorial de Seguridad Y Defensa	12,936,728,858	554,285,515	13,491,014,373	5,822,041,155	208,339,925	6,030,381,079	45.0	37.6	44.7
5	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva	34,046,813,122	3,965,989,477	38,012,802,599	11,832,143,021	2,156,669,559	13,988,812,579	34.8	54.4	36.8
6	Gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores Y Cooperación Internacional	813,739,067	1,838,352	815,577,419	356,975,088	1,461,029	358,436,117	43.9	79.5	43.9
7	Gabinete Sectorial de Conducción Y Regulación Económica	45,632,109,921	1,202,454,683	46,834,564,604	20,620,741,711	201,576,521	20,822,318,231	45.2	16.8	44.5
8	Gabinete de la Prevención	1,330,970,559	206,273,045	1,537,243,604	581,148,765	45,670,075	626,818,840	43.7	22.1	40.8
TOTAL		196,697,722,850	14,291,648,421	210,989,371,271	82,081,097,061	5,015,129,478	87,096,226,540	41.7	35.1	41.3

Revisando la ejecución del gasto a nivel de Gabinetes se destaca el de **Conducción y Regulación Económica** con 20,822,318,231 Lempiras cantidad equivalente al 23.9% del gasto total, incluye la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Finanzas, los institutos de previsión social, BANHPROVI, BANADESA, BCH y la CNBS; dentro de las funciones de este Gabinete está lo concerniente al control de las finanzas públicas y la política monetaria.

El **Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social** con 19,829,173,046 Lempiras, que representa un 43.9% del presupuesto vigente, está conformado por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el SANAA, entre otras instituciones; este Gabinete es el responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de educación y salud para la reducción de la pobreza y

Secretaría de Finanzas

programas y proyectos orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro hondureños, discapacitados, personas con necesidades especiales y adultos mayores.

El sector de **Infraestructura Productiva** muestra una ejecución de 13,988,812,579 Lempiras (16.1% del monto total) agrupa a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Fondo Vial, ENEE, HONDUTEL entre otras instituciones; este sector es el encargado de la infraestructura pública y asuntos concernientes a las empresas públicas para la prestación de servicios a los ciudadanos.

Seguridad y Defensa presenta una ejecución de 6,030,381,079 Lempiras equivalente a 6.9% de la ejecución total; estos se destinaron a la seguridad ciudadana y defensa nacional, asimismo la prevención, investigación criminal, combate al narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado y los asuntos concernientes a la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

El **Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización** registró el 3.7% de la ejecución total, equivalente a 3,208,565,368 Lempiras, y 45.8% con respecto al presupuesto vigente este Gabinete está compuesto por instituciones como la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, el Instituto de la Propiedad y el Instituto Nacional Agrario, entre otras.

El **Gabinete de Desarrollo Económico** presenta una ejecución de 2,195,650,508 Lempiras, comprende principalmente los gastos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente; gastos destinados a la producción, conservación y comercialización de alimentos, así como la protección y aprovechamiento de los recursos naturales del país.

Al sector de **Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** se destinaron 358,436,117 Lempiras para la coordinación y evaluación de la política-exterior y las relaciones con otros Estados.

El **Gabinete de Prevención** se creó mediante PCM 021-2014 de fecha 24 de Julio de 2014 el cual presenta una ejecución de 626,818,840 Lempiras, conformado por la ejecución de la Secretaría de la Presidencia, Comisión Permanente de Contingencias, la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes y el Instituto Nacional de Estadísticas entre otras.

Las **instituciones que no forman parte de un Gabinete Sectorial**, a nivel del Sistema de Administración Financiera Integrada se agrupan de la siguiente manera:

- Entes sin Adscripción a un Gabinete con un presupuesto ejecutado de 17,159,623,585 Lempiras que incluye entre otras instituciones la Deuda Pública, Servicios Financieros de la Administración Central y las Universidades.
- Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo con 2,709,843,894 Lempiras; compuesto por las Instituciones del Poder Legislativo y Judicial.
- Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia reportan una ejecución de 166,603,293 Lempiras cantidad que incluye gastos de la Dirección Ejecutiva de

Secretaría de Finanzas

Ingresos y la recién creada Dirección Ejecutiva del Plan de Nación y la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humano.

Los gastos realizados en el periodo fueron financiados con fondos nacionales por un valor de 82,081,097,061 Lempiras, fondos procedentes de la recaudación tributaria e ingresos de operación de la Administración Descentralizada; en fondos externos se reportan 5,015,129,478 Lempiras, estos procedieron de la obtención de préstamos y donaciones del sector externo, recursos utilizados para el financiamiento de proyectos.

Ver Anexos No. 4a, b y c.

1.2.6 De los Egresos por Grupo de Gasto

Cuadro No. 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ECONOMICA POR GRUPO DE GASTO
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Anual		II Trimestre	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución
		Aprobado	Vigente			
	GASTOS CORRIENTES	150,742,099,782	150,839,818,655	36,556,906,491	61,628,081,285	40.9
10000	Servicios Personales	57,281,056,431	57,648,817,574	14,736,848,138	25,656,131,969	44.5
20000	Servicios No Personales	11,562,597,387	11,933,582,906	2,183,751,271	3,725,433,277	31.2
30000	Materiales y Suministros	28,062,250,157	26,161,993,093	6,805,016,622	10,202,214,418	39.0
50000	Transferencias y Donaciones	22,401,891,052	23,279,992,628	5,562,943,370	10,397,015,587	44.7
70000	Servicio de la Deuda Pública	25,142,796,916	25,586,537,600	5,612,284,541	8,510,915,080	33.3
90000	Otros Gastos	6,291,507,839	6,228,894,854	1,656,062,550	3,136,370,954	50.4
	GASTO DE CAPITAL	19,793,897,575	22,718,874,694	4,929,172,129	7,266,760,954	32.0
40000	Bienes Capitalizables	11,851,621,978	14,542,500,963	3,104,856,513	4,127,710,317	28.4
50000	Transferencias y Donaciones	7,857,575,597	8,091,673,731	1,796,115,616	3,092,295,637	38.2
90000	Otros Gastos	84,700,000	84,700,000	28,200,000	46,755,000	55.2
	APLICACIONES FINANCIERAS	35,785,496,757	37,430,677,922	11,893,986,576	18,201,384,301	48.6
60000	Activos Financieros	24,227,915,434	25,908,067,751	8,120,523,584	12,640,730,844	48.8
70000	Servicios de la Deuda Pública	11,557,581,323	11,522,610,171	3,773,462,992	5,560,653,457	48.3
	TOTAL EGRESOS	206,321,494,114	210,989,371,271	53,380,065,197	87,096,226,540	41.3

De acuerdo a la clasificación económica; los gastos corrientes de la Administración Pública al segundo trimestre ascendieron a 61,628,081,285 Lempiras estos se destinaron a cubrir gastos relacionados con sueldos y salarios y colaterales de los empleados que conforman el Sector Público, compra de materiales y suministros requeridos para el normal funcionamiento de las instituciones y las transferencias a diferentes sectores (Administración Central, Descentralizadas, Municipalidades y otras); de igual forma se incluye el Servicio de la Deuda, (Intereses y comisiones) de acuerdo a los compromisos que mantienen las instituciones del Sector Público.

Secretaría de Finanzas

La inversión capitalizable ascendió a 7,266,760,954 Lempiras, comprende la adquisición de equipo, construcciones y transferencias de capital para el financiamiento de los proyectos de inversión, sobresalen según su ejecución el proyecto hidroeléctrico patuca III (Piedras Amarillas), construcción de la carretera Villa de San Antonio - Goascoran, los proyectos de alianza publico privadas y 1,192,824,079 trasladados al Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor).

Las aplicaciones financieras ascienden a 18,201,384,301 Lempiras cantidad que comprende las inversiones, concesión de préstamos del Sector Descentralizado y el servicio de la deuda pública (amortización), registrada principalmente en la Administración Central.

1.2.7 De los Egresos por Grupo de Gasto y Tipo de Fondo

Cuadro No. 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EGRESOS TOTALES POR GRUPO Y TIPO DE FONDO
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)

Codigo	Descripción	Vigente			Ejecutado			% de Ejecución		
		Nacional	Externo	Total	Nacional	Externo	Total	Nacional	Externo	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES	55,476,020,298	2,172,797,276	57,648,817,574	24,698,647,401	957,484,568	25,656,131,969	44.5	44.1	44.5
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	9,989,094,182	1,944,488,724	11,933,582,906	3,249,577,120	475,856,157	3,725,433,277	32.5	24.5	31.2
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,605,835,598	556,157,495	26,161,993,093	10,022,912,615	179,301,803	10,202,214,418	39.1	32.2	39.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	8,413,141,573	6,129,359,390	14,542,500,963	1,362,681,187	2,765,029,130	4,127,710,317	16.2	45.1	28.4
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	28,310,184,004	3,061,482,355	31,371,666,359	12,858,582,342	630,728,881	13,489,311,224	45.4	20.6	43.0
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	25,519,020,806	389,046,945	25,908,067,751	12,634,001,905	6,728,938	12,640,730,844	49.5	1.7	48.8
70000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	37,105,176,898	3,970,873	37,109,147,771	14,071,568,537	-	14,071,568,537	37.9	-	37.9
90000	OTROS GASTOS	6,279,249,491	34,345,363	6,313,594,854	3,183,125,954	-	3,183,125,954	50.7	-	50.4
TOTAL EGRESOS		196,697,722,850	14,291,648,421	210,989,371,271	82,081,097,061	5,015,129,478	87,096,226,540	41.7	35.1	41.3

De los gastos realizados al segundo trimestre, a nivel de grupo sobresalen servicios personales con un monto de 25,656,131,969 Lempiras de los cuales 24,698,647,401 Lempiras se financiaron con fuentes nacionales, equivalentes a 96.3% del gasto total en este grupo y 957,484,568 Lempiras (3.7%) se financiaron con fuentes externas; sobresalen los pagos realizados por la Secretaría de Educación por 9,370,167,310 Lempiras, la Secretaría de Salud con 2,791,831,779 Lempiras y la Secretaría de Seguridad y Defensa en su conjunto han ejecutado 4,064,366,002 Lempiras.

El servicio de la deuda, comprende la amortización de la deuda interna y externa por un monto de 14,071,568,537 Lempiras de los cuales corresponden 10,948,728,912 Lempiras a la Administración Central y el resto corresponde al Sector Descentralizado 3,122,839,625 Lempiras corresponde al Banco Central de Honduras, IHSS, UNAH, UNA, ENEE, HONDUTEL, Empresa Nacional Portuaria, BANHPROVI y BANADESA.

Las transferencias otorgadas a las Municipalidades y a las Instituciones Descentralizadas ascendieron a 13,489,311,224 Lempiras fondos asignados para gastos de funcionamiento en

Secretaría de Finanzas

el caso de los institutos públicos y en menor porcentaje para la ejecución de proyectos, el financiamiento de las transferencias procede en un 95.3% de fondos nacionales y el 4.7% de fondos externos. En el caso de las municipalidades, las transferencias alcanzaron un monto de 2,258,741,673 Lempiras, cantidad equivalente al 47.5% del presupuesto vigente en esa asignación.

Los materiales y suministros ascendieron a 10,202,214,418 Lempiras, financiados principalmente (98.2%) con fondos nacionales, estos comprenden compra de alimentos, energía para reventa, materiales y suministros eléctricos, productos químicos y farmacéuticos para los hospitales, papelería y útiles, artes gráficas, entre otros.

En activos financieros se muestra una ejecución por 12,640,730,844 Lempiras cantidad que comprende la inversión en títulos valores realizados principalmente por las Instituciones de Seguridad Social (IHSS, INJUPEMP, INPREMA, IPM), las Instituciones Financieras (BANHPROVI y BANADESA) y los Fideicomisos de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y de los Servicios Financieros de la Administración Central.

Los gastos registrados en servicios no personales ascendieron a 3,725,433,277 Lempiras cantidad que incluye pago de servicios públicos, servicios técnicos profesionales, primas de seguro y gastos de publicidad, gastos de viaje y viáticos, entre otros, servicios requeridos por las instituciones para el desarrollo de sus actividades operativas.

La inversión en bienes capitalizables ascendió a 4,127,710,317 Lempiras, comprende compra de equipo, construcciones y mejoras; así como las transferencias de capital para el financiamiento de los diferentes proyectos ejecutados en el Sector Descentralizado y Desconcentrado.

Otros gastos corresponden a erogaciones corrientes y de capital por un monto de 3,183,125,954 Lempiras realizadas por el Poder Judicial, Presidencia de la República, Congreso Nacional y el Ministerio Público.

Secretaría de Finanzas

1.2.8 Egresos por Fuente de Financiamiento

Cuadro No. 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EGRESOS TOTALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)

Codigo	Descripción	Presupuesto Anual		II Trimestre	Acumulado	% de Ejecución
		Aprobado	Vigente			
Egresos Totales		206,321,494,114	210,989,371,271	53,380,065,197	87,096,226,540	41.3
1	Nacionales	193,803,020,796	196,697,722,850	49,537,364,253	82,081,097,061	41.7
11	Tesoro Nacional	119,051,640,204	119,501,556,341	30,657,724,558	49,835,460,236	41.7
12	Recursos Propios	74,751,380,592	77,019,333,043	18,746,193,115	32,072,190,246	41.6
13	Crédito Interno	-	173,815,422	133,446,580	173,446,580	99.8
14	Donaciones Internas	-	3,018,044	-	-	-
2	Externos	12,518,473,318	14,291,648,421	3,842,700,944	5,015,129,478	35.1
21	Crédito Externo	7,404,323,965	8,728,256,056	2,463,537,566	3,116,737,325	35.7
22	Donaciones Externas	1,149,768,594	1,375,242,140	240,190,567	376,814,859	27.4
23	Apoyo Presupuestario	186,825,030	403,334,496	27,484,469	51,167,085	12.7
25	Otros Fondos	-	1,260,000	-	-	-
26	MDRI	2,057,880,000	2,057,880,000	632,052,781	935,587,118	45.5
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	1,535,100,000	1,535,100,000	455,786,939	492,033,066	32.1
28	Cuenta del Milenio	115,675,729	115,675,729	7,898,110	14,939,297	12.9
29	Alivio de la Deuda - HIPC	68,900,000	68,900,000	14,015,218	25,750,558	37.4
31	Aportes Internos	-	6,000,000	1,735,295	2,100,170	35.0

Las fuentes de financiamiento internas de la Administración Pública son el *tesoro nacional* (fuente 11) por un monto de 49,835,460,236 Lempiras, equivalentes al 60.7% de los fondos nacionales producto de la recaudación tributaria; los *recursos propios* (fuente 12) procedentes de la venta de bienes y servicios que realizan las Secretarías de Estado, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas ascendieron a 32,072,190,246 Lempiras, equivalente a 39.1% de los fondos nacionales; a través del Crédito Interno se obtuvieron 173,446,580 Lempiras obtenidos por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y BANADESA.

Los fondos externos suman 5,015,129,478 Lempiras, de estos corresponde al crédito externo 3,116,737,325 Lempiras financiados por los Organismos siguientes: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Asociación Internacional de Fomento (AIF). A través de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral MDRI se financiaron 935,587,118 Lempiras, en Alivio de la Deuda - Club de Paris se registraron 492,033,066 Lempiras y las Donaciones Externas ascendieron a 376,814,859 Lempiras; siendo estas las principales fuentes de financiamiento externa.

1.2.9 De los Egresos por Finalidad

El Cuadro No. 9 muestra un detalle de la clasificación por finalidad de los gastos, se observa que la finalidad más representativa corresponde a Asuntos Económicos con una

Secretaría de Finanzas

participación de 21,366,494,900 Lempiras equivalente a 24.5% del monto total, contribuyendo a este los gastos realizados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente, Desarrollo Económico, Secretaría de Finanzas y la ENEE producto de las funciones que realizan estas instituciones del Estado; seguido por la finalidad de Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas con 14,139,834,017 Lempiras que representa el 16.2% contribuyen a esta finalidad la Secretaría de Educación, las Universidades, el INE, el IHAH, EDUCREDITO e INFOP entre otras, congruente con las acciones de formación académica, cultural y deportiva, establecidas en su respectivas leyes; otra finalidad representativa corresponde a Protección Social con un porcentaje de 15.9% reflejo de la ejecución de las instituciones de Seguridad Social.

Cuadro No. 9
ADMINISTRACION PUBLICA
EGRESOS TOTALES POR FINALIDAD
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Anual		II Trimestre	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución
		Aprobado	Vigente			
1	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	22,223,261,400	22,647,631,101	5,093,129,713	8,574,914,386	22.5
2	DEFENSA Y SEGURIDAD	17,014,274,253	17,255,357,248	4,495,092,144	7,965,490,090	26.1
3	ASUNTOS ECONOMICOS	55,146,766,176	56,123,523,919	12,661,441,996	21,366,494,900	22.6
4	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1,017,432,648	1,070,992,131	195,965,993	363,186,882	18.3
5	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS	1,692,198,604	1,783,366,903	281,547,264	424,932,252	15.8
6	SERVICIOS DE SALUD	20,338,711,551	21,087,893,570	6,307,460,776	9,320,038,489	29.9
7	EDUCACION, INVESTIGACION, CULTURA Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	31,284,808,140	31,577,084,531	7,930,366,579	14,139,834,017	25.1
8	PROTECCION SOCIAL	27,842,025,196	29,681,505,722	8,552,356,227	13,862,419,797	28.8
9	DEUDA PUBLICA	29,762,016,146	29,762,016,146	7,862,704,503	11,078,915,726	26.4
TOTAL EGRESOS		206,321,494,114	210,989,371,271	53,380,065,197	87,096,226,540	25.3

1.2.10 Modificaciones al Presupuesto de la Administración Pública

CUADRO NO. 10
ADMINISTRACIÓN PUBLICA
MODIFICACIONES POR GABINETE
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)

No.	GABINETE	II Trimestre			ACUMULADO		
		AUMENTO	DISMINUCION	MONTO	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO
I	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	27,424,929.00	20,250,433.00	7,174,496.00	154,519,397	122,484,849	32,034,548
II	Entes con adscripción a la Secretaría de la Presidencia	115,222,574.00	26,713,496.00	88,509,078.00	125,587,298	915,908,695	-790,321,397
III	Entes sin adscripción a un Gabinete	1,309,016,433.00	740,777,939.00	568,238,494.00	2,765,723,410	1,992,471,358	773,252,052
1	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización	137,681,321.00	52,632,780.00	85,048,541.00	407,049,648	286,101,107	120,948,541
2	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social	2,896,466,541.00	2,644,430,274.00	252,036,267.00	5,628,992,769	5,212,042,185	416,950,584
3	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	279,147,051.00	165,455,638.00	113,691,413.00	410,294,215	258,240,792	152,053,423
4	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa	182,280,978.00	86,847,480.00	95,433,498.00	566,666,059	416,159,949	150,506,110
5	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva	2,640,839,416.00	2,426,024,904.00	214,814,512.00	2,861,016,739	2,571,202,227	289,814,512
6	Gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	11,891,277.00	5,419,968.00	6,471,309.00	12,661,277	6,189,968	6,471,309
7	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica	6,396,622,721.00	3,804,004,303.00	2,592,618,418.00	9,564,922,987	6,128,096,297	3,436,826,690
8	Gabinete de la Prevención	235,625,334.00	190,817,037.00	44,808,297.00	335,744,132	256,403,347	79,340,785
Total General		14,232,218,575.00	10,163,374,252.00	4,068,844,323.00	22,833,177,931	18,165,300,774	4,667,877,157

Secretaría de Finanzas

Al segundo trimestre el Presupuesto General de Ingresos del Sector Público se incrementó con respecto al aprobado en 4,667,877,157 Lempiras valor que corresponde a los aumentos y disminuciones realizados por cada una de las Instituciones de la Administración Pública.

A nivel de Gabinetes Sectoriales se observa que el Gabinete con aumento significativo es el Gabinete de Conducción y Regulación Económica con 3,436,826,690 Lempiras de estos 2,282,600,000 Lempiras corresponde a Ampliación de Recursos Propios en el INPREMA procedentes de la Venta de Títulos Valores a Corto Plazo que se destinaran a la Inversión Financiera; 1,204,093,127 Lempiras de ampliación al presupuesto de la Secretaría de Finanzas principalmente por traslado de Programa Renta Aduanera de la DEI según Decreto Ejecutivo PCM-082-2015 y al Decreto Ejecutivo PCM-083-2015 vigente a partir del 16 de marzo de 2016, en el cual se trasladó a la Secretaría de Finanzas para Liquidación DEI entre otras modificaciones; en el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento se ampliaron 3,694,889 Lempiras en atención a Nota Técnica DGIP-108-2016 de fecha 24 de febrero de 2016 para el Proyecto de Agua y Calidad (PACSAC) se disminuyeron del presupuesto del IPM 60,493,248 Lempiras por rebaja en sueldos y salarios y colaterales de la Secretaria de Defensa y Seguridad, aplicados mediante Decreto Legislativo 168-2015 de fecha 18 de diciembre 2015; asimismo BANADESA incremento su presupuesto en crédito interno y la CNBS por donaciones.

En el Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social que refleja un incremento de 416,950,584 Lempiras, de estos corresponden 207,020,701 Lempiras en la Secretaría de Salud en Aplicación de la Resolución Definitiva No 57 contentiva a la Nota Técnica No. 6 en apego a lo establecido en el Artículo 94 del Decreto Legislativo 168-2015; 151,303,463 Lempiras por incorporación de Fondos de la Fuente 23, que serán utilizados para actividades aprobadas por los Socios Cooperantes del Fondo Común para el año 2016, en el marco de plan EFA entre otros conceptos; el FHIS recibió 130,900,225 Lempiras que corresponden a modificación presupuestaria por incorporación de los proyectos por incremento en el espacio presupuestario de crédito externo y ampliación en concepto de donaciones; en la SEDIS se redujo el presupuesto en 164,465,146 Lempiras" en Aplicación de la Resolución Definitiva No 57 contentiva a la Nota Técnica No. 6 en apego a lo establecido en el Artículo 94 del Decreto Legislativo 168-2015 cediendo el espacio presupuestario de crédito externo a otras instituciones.

El Gabinete de Infraestructura Productiva se amplió el presupuesto en 289,814,512 Lempiras, de los cuales 92,360,835 Lempiras se otorgaron a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos por el segundo desembolso para financiar proyectos; asimismo se amplió por 197,453,677 Lempiras el presupuesto de la ENEE de los cuales recibieron 50,000,000 Lempiras a través del Decreto Legislativo No. 168-2015 Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2016 y se les disminuyo 15,000,000 Lempiras de transferencia presupuestaria en la Administración Central, los restantes 162,453,677 Lempiras corresponden a incorporación de fondos externos.

En Seguridad y Defensa se han incorporado 150,506,110 Lempiras de los cuales 120,135,352 corresponden a la Secretaría de Seguridad en su mayoría por incorporación de

Secretaría de Finanzas

fuentes externas para ampliación de la asignación destinada a proyectos; 40,000,000 Lempiras corresponden a financiamiento para la continuidad de los programas y proyectos presidenciales y operatividad del Gabinete de Defensa y Seguridad; los restantes 9,629,242.00 Lempiras corresponden a disminución en las asignaciones presupuestarias de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil y la Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

El Gabinete de Desarrollo Económico al segundo trimestre presenta una ampliación de 152,053,423 Lempiras de estos 143,795,208 Lempiras corresponden a la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas por incorporación presupuestaria de Fuente 21 (Crédito Externo) para la rehabilitación de represa “El COYOLAR” y mejora de red de irrigación Convenio No.700, para financiar obras de construcción de la ampliación de canales de riego, entre otros conceptos.

El Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización refleja la incorporación de 120,948,541 de estos 98,815,422 Lempiras corresponde a la Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización destinados a la construcción de dos granjas penales de máxima seguridad en El Paraíso y Santa Bárbara; 43,828,243 Lempiras del Instituto Nacional Agrario de los que 5.9 Millones de Lempiras corresponden a compra de tierras y 30.0 Millones de Lempiras para pago en Servicios Personales (vacaciones y prestaciones laborales) con base en Artículo 3 del Decreto Legislativo No.168-2015 y la incorporación de 7,928,243 Lempiras de Ingresos Propios, productos de la venta de Acciones de Azucarera Choluteca a favor del INA; el presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario se redujo en 21,695,124 Lempiras en base al Decreto Ejecutivo No.020-2016 de fecha 29 de Febrero 2016.

En el Gabinete de Prevención el mayor incremento se refleja en la Secretaría de la Presidencia con 49,965,092 Lempiras para el proyecto corredor del Quetzal y ampliación en la transferencia realizada al Instituto Nacional de Estadísticas.

En los entes sin adscripción a un gabinete la ampliación fue por 773,252,052 Lempiras y corresponden 529,678,025 a la Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras para diversos proyectos mediante fondos de crédito y donaciones externas; 126,230,159 Lempiras a la UNAH de los cuales 100,000,000 Lempiras se incorporan según el Artículo 21 del Decreto Legislativo No. 168-2015 el que excluye al Hospital Escuela Universitario (HEU) del Fideicomiso para la compra de Medicamentos, por lo que esos recursos se incorporan al Presupuesto de Ingresos y Egresos del HEU y 26,230,159 Lempiras con base en el Artículo 3 del Decreto Legislativo No.168-2015; la UPNFM recibió 76,982,937 Lempiras y 28,000,000 Lempiras la Universidad Nacional de Agricultura ambos mediante el Artículo 3 de las Disposiciones Generales de Presupuesto; siendo estas las modificaciones más representativas del Gabinete.

En los Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia refleja una reducción de 902,093,175 Lempiras en la Dirección Ejecutiva de Ingresos por liquidación de la institución del cual se han trasladado 112,974,140 Lempiras a la nueva institución a cargo del Servicio

Secretaría de Finanzas

de Administración de Rentas y disminución de 1,202,362 Lempiras en la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación por transferencia al Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental.

Asimismo se registran incrementos en los Poderes Legislativo y Judicial y se reflejan en el presupuesto del Congreso Nacional con 9,308,379 Lempiras en atención a Nota Técnica No.02 del 24 de febrero de 2016, para gastos de funcionamiento del Proyecto: Fortalecimiento Técnico del Congreso Nacional para Legislar en Materia Económica" ATN/OC-14760-HO; 18,116,935 Lempiras del Tribunal Superior de Cuentas según Nota Técnica No. 2 para los proyectos de: Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico 2014-2018 para el Mejoramiento y Fortalecimiento del TSC Convenio ATN/OC-14742-HO y Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del TSC para la Lucha contra la Impunidad y apoyo a la Transparencia, en el marco del Programa EUROJUSTICIA Convenio AECID No.2013/SPE/0400182; y 4,609,234 Lempiras que se incorporaron al presupuesto de la Procuraduría General de la República para atender gastos de funcionamiento y de las actividades de los proyectos del proceso de elecciones primarias 2017. **Ver Anexo No. 5**

**CUADRO NO. 11
ADMINISTRACION PUBLICA
MODIFICACIONES POR FUENTE
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)**

Código	Descripción	II Trimestre			Acumulado		
		Aumento	Disminucion	Monto	Aumento	Disminucion	Monto
11	Tesoro Nacional	3,552,450,830	3,505,661,271	46,789,559	8,473,877,662	8,023,961,525	449,916,137
12	Recursos Propios	7,764,463,822	5,444,250,668	2,320,213,154	10,302,044,826	8,034,092,375	2,267,952,451
13	Crédito Interno	133,815,422	-	133,815,422	173,815,422	-	173,815,422
14	Donaciones Internas	3,018,044	-	3,018,044	3,018,044	-	3,018,044
21	Crédito Externo	2,503,828,413	1,179,896,322	1,323,932,091	3,168,615,437	1,844,683,346	1,323,932,091
22	Donaciones Externas	110,813,521	24,226,804	86,586,717	310,336,593	84,863,047	225,473,546
23	Apoyo Presupuestario	150,907,903	678,567	150,229,336	243,626,833	27,117,367	216,509,466
25	Otros Fondos	1,260,000	-	1,260,000	1,260,000	-	1,260,000
26	MDRI	2,910,830	2,910,830	-	11,816,094	11,816,094	-
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	940,190	940,190	-	18,197,691	18,197,691	-
28	Cuenta del Milenio	4,833,600	4,833,600	-	120,569,329	120,569,329	-
31	Aportes Internos	3,000,000	-	3,000,000	6,000,000	-	6,000,000
Total General		14,232,242,575	10,163,398,252	4,068,844,323	22,833,177,931	18,165,300,774	4,667,877,157

A nivel de fuentes de financiamiento, las modificaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República incrementaron presupuestariamente la fuente del Tesoro Nacional por 449,916,137 Lempiras incluye las incorporaciones en aplicación del Art. 3 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, asimismo se refleja incremento en concepto de incorporación de Recursos Propios; las fuentes externas tuvieron movimientos por un monto de 1,773,175,103 Lempiras, de los cuales 74.7% (1,323,932,091 Lempiras) corresponde a Crédito Externo en su mayoría del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica, y el Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán) entre otros organismos.

Secretaría de Finanzas

En concepto de donaciones externas las modificaciones suman 225,473,546 Lempiras de los organismos Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo y la Comunidad Económica Europea entre otros; por apoyo presupuestario las modificaciones suman 216,509,466 Lempiras procedentes de la Comunidad Económica Europea.

Para una mejor comprensión de las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el trimestre, se presenta información detallada en los **Anexos No. 6 y 7.**

1.3 Programas Especiales

1.3.1 Deuda Pública

El saldo de la Deuda Pública del Gobierno Central expresado en millones de Dólares de los Estados Unidos de América de la siguiente manera:

Cuadro No.12

Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Central

Cifras en millones de Dólares de los Estados Unidos de América / Moneda Nacional						
Descripción		jun-15	% Total	jun-16	% Total	Diferencia %
Deuda Externa	US\$	5,495.68	63%	5,750.42	62%	5%
	L	120,383.97		131,047.47		
Deuda Interna*	US\$	3,165.52	37%	3,506.66	38%	11%
	L	69,341.35		79,913.98		
Total Moneda Nacional		189,725.32		210,961.45		
Total en US\$		8,661.20	100%	9,257.08	100%	7%
Relación Deuda/PIB		44%		46%		
Tipo de cambio lempiras por 1	30/6/2015	21.9052	30/6/2016	22.7892		

* La Deuda Interna no incluye la deuda cuasifiscal

Al 2do. Trimestre de 2016, el saldo de la deuda externa de la Administración Central de Honduras, alcanzó un monto de US\$5,750.42 (mm), lo que representó un incremento del 5 % respecto al mismo periodo de 2015, y equivale al 29% del PIB.

El Saldo de Deuda Externa del Gobierno Central distribuida por tipo de acreedor tiene la siguiente composición, el 66% (US\$.3,795.05 mm) corresponde instituciones Multilaterales las más representativas el BID, BCIE y el Banco Mundial (IDA), el 18% (US\$1,050.0mm), en manos de Tenedores de Bonos y Obligaciones, un 10% (US\$ 596.76 mm) corresponde a préstamos Bilaterales mientras que el 5% (US\$ 308.61mm) en Manos de Bancos Comerciales u Otras Instituciones Financieras y Proveedores.

Al 2do.Trimestre de 2016, el saldo de la deuda interna del Gobierno Central de Honduras, alcanzó un monto de ¹L. 79,913.93 (mm), equivalente a (US\$.3,506.66 mm) lo que representa un aumento del 11% respecto al mismo periodo de 2015, y equivale al 17% del PIB.

Ver Anexo No. 8

Fuente: Dirección General de Crédito Público

¹ Tipo de Cambio al 30 de Junio de 2016 L 22.7892 por 1 US\$

1.3.2 Desarrollo Municipal

El Gobierno de la República tiene el compromiso de transferir anualmente de sus ingresos tributarios aprobados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a las Municipalidades del País, partidas mensuales anticipadas en aplicación al Decreto Legislativo No. 134-90 del 19 de noviembre de 1990 y Decreto No. 72-86 del 20 de mayo de 1986 para las Municipalidades Puerto.

En el Presupuesto de la Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización están asignadas las transferencias a las municipalidades; Secretaría que se encarga de transferir los fondos correspondientes a través de la Dirección General de Fortalecimiento Local. **Ver Anexo No. 9.**

A continuación se presenta el resumen de los valores ejecutados al segundo trimestre del 2016:

CUADRO No. 13
RESUMEN DE TRANSFERENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(Cifras en Lempiras)

No.	Beneficiario	Presupuesto Anual		Ejecutado	Pagado	Disponible	% de Ejecución
		Aprobado	Vigente				
1	Municipalidades del País	4,507,105,654	4,505,504,936	2,078,387,141	1,561,025,311	2,427,117,795.22	46.1
2	Municipalidades Puerto	252,900,346	254,501,064	180,354,532	180,354,532	74,146,531.90	70.9
TOTAL GENERAL MUNICIPALIDADES DEL PAIS Y PUERTOS		4,760,006,000	4,760,006,000	2,258,741,673	1,741,379,844	2,501,264,327	47.5

Las transferencias registran un valor devengado de 2,258,741,673 Lempiras equivalentes al 47.5% del presupuesto vigente (4,760,006,000 Lempiras), esta ejecución comprende 180,354,532 Lempiras destinados a las municipalidades puerto.

1.3.3 Análisis Global de la Inversión Pública 2016

El presente apartado, muestra el análisis del comportamiento de la ejecución física y financiera del Programa de Inversión Pública (PIP), correspondiente al II Trimestre del ejercicio fiscal 2016, así como algunos factores que afecta la normal ejecución de los proyectos. Este documento es elaborado por la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) en el marco de sus competencias como ente técnico coordinador del PIP.

El monto aprobado por el Congreso Nacional para Inversión Pública para el año 2016 es por el orden de L.11,969,016,814. En adición se incluye la inversión bajo la modalidad de Asociación Público Privada por un monto de L.5,004,407,260, así como el Fondo Social para la Reducción de la Pobreza que asciende a L.4,500,000,000 totalizando un monto inicial para el año 2016 de L. 21,473,424,074.

Secretaría de Finanzas

El PIP alcanzó un presupuesto Vigente L. 23,173,859,996 el cual se aumentó con respecto al aprobado por incorporaciones presupuestarias de crédito externo (fuente 21) y donaciones (fuente 22) de igual forma sufrió ajustes de L 359,441,331 llegando así alcanzar un presupuesto vigente ajustado de L22,814,418,665 los mismos fueron realizados a través congelamientos que corresponden a las medidas de contención del gasto a efectos de enmarcarse en la política fiscal definida, realizándose dicho congelamiento para proyectos con financiamiento de fuente 22 (donaciones),

Dirección General de Inversiones Públicas - Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública

Cuadro No.1

Programa de Inversión Pública, Ejecución Financiera al II Trimestre del 2016

Cifras en Lempiras

No. Proy.	Institución / Proyecto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Congelamiento	Vpresupuesto Vigente Ajustado	Devengado II Trimestre	Devengado Anual	% Ejecución (Dev. / Vig. Ajust.)	Comprometido (Devengado + Compromiso)	% Ejecución (Comp. / Vig. Ajust.)
122	Administración Central	8,891,147,587	10,259,495,148	359,300,019	9,900,195,129	2,213,931,572	2,860,806,387	29	3,848,384,235	39
2	Departamento Francisco Morazán	-	120,720,806	-	120,720,806	36,944,007	65,690,174	54	80,306,348	67
8	EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES	2,543,322,920	2,734,525,949	-	2,734,525,949	1,126,607,456	1,453,847,862	53	1,533,542,364	56
3	Instituciones Descentralizadas	28,092,169	46,324,773	141,312	46,183,461	5,761,269	14,977,763	32	17,346,394	38
2	INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	428,661,418	428,661,418	-	428,661,418	-	-	-	-	-
1	INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS NO BANCARIAS	1,748,000	3,679,922	-	3,679,922	1,166,708	2,035,966	55	2,035,966	55
3	Universidades Nacionales	76,044,720	76,044,720	-	76,044,720	4,539,409	5,402,309	7	5,402,309	7
141	Total PIP	11,969,016,814	13,669,452,736	359,441,331	13,310,011,405	3,388,950,420	4,402,760,461	33	5,487,017,616	41
5	Proyectos APP	5,004,407,260	5,004,407,260	-	5,004,407,260	373,180,247	848,789,390	17	848,789,390	17
1	Reduccion de la Pobreza Vida Mejor	4,500,000,000	4,500,000,000	-	4,500,000,000	1,014,524,079	1,214,524,079	27	3,285,475,921	73
	Total APP, FIDEICOMISO	9,504,407,260	9,504,407,260	-	9,504,407,260	1,387,704,326	2,063,313,469	22	4,134,265,310	43
	Gran Total	21,473,424,074	23,173,859,996	359,441,331	22,814,418,665	4,776,654,746	6,466,073,930	28	9,621,282,927	42

Fuente SIAFI 30/06.2016

El PIP al II Trimestre, registró una ejecución financiera de L4,776,654,746 (28%) a nivel de devengado (incluye APP y Fideicomiso del Fondo Social) de ejecución respecto al presupuesto vigente, concentrándose el mayor porcentaje de ejecución en las instituciones Públicas Financieras No Bancarias la cual ejecutan un proyecto (donación) a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, seguido por los proyectos de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) con la ejecución de dos proyectos (TRANS 450 y Mitigación de Desastres Naturales) seguidamente de las Empresas Públicas Nacionales, con proyectos ejecutados por la ENEE, HONDUTEL y SANAA.

Ver Anexo No. 10

Fuente: Dirección General de Inversiones Públicas

2. ANEXOS

1. Organigrama del Sector Público.
2. Ingresos por Rubro de la Administración Centralizada.
3. Ingresos por Rubro de la Administración Descentralizada.
4. Ejecución del Gasto por Gabinetes Sectoriales, Institución y Tipo de Fondos.
5. Modificaciones por Gabinetes Sectoriales e Institución.
6. Modificaciones por Fuente y Organismo de la Administración Pública.
7. Modificaciones por Tipo de la Administración Pública.
8. Comportamiento de la Deuda Pública.
9. Transferencias a las Municipalidades.
10. Inversión Pública.